



## ANUNCIO

### ASUNTO.- LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE LABORAL TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN CONDUCTOR BARREDORA.-

Mediante Resolución de la Concejalía delegada núm. 061, de fecha 19 de febrero de 2021, se ha aprobado **la lista definitiva de admitidos** del proceso de selección de un conductor barredora, por sistema de concurso-oposición, en régimen de laboral temporal, del Ayuntamiento de Los Villares, cuyo tenor literal es el siguiente:

*Mediante Resolución de la Concejalía delegada núm. 038, de fecha 29 de enero de 2021, se aprobó la convocatoria y las bases que han de regir el procedimiento a seguir para la selección, en régimen de laboral temporal, por el sistema de concurso-oposición, de un conductor barredora y se ordenó su publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en la página web municipal ([www.losvillares.com](http://www.losvillares.com)) que se produjo el día 29 de enero de 2021.*

*Transcurrido el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en la Base quinta de las Bases reguladoras del presente procedimiento, se dictó resolución de la Concejalía delegada núm. 054, de fecha 15/02/2021 declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgando al efecto un plazo de DOS (2) días hábiles, para subsanar deficiencias o reclamar en su caso, tal y como señala la base quinta.*

*Transcurrido el plazo de 2 días hábiles, para subsanar deficiencias o reclamar en su caso, el candidato provisionalmente excluido, en el plazo otorgado al efecto, ha subsanado los defectos observados.*

*De acuerdo con los antecedentes y consideraciones expuestas, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la Resolución de Alcaldía de delegación de atribuciones núm. 386, de 28/12/2020 (BOP núm. 10, de 18/01/2021) vengo a dictar la*

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos siendo la siguiente:

- MUÑOZ AVILÉS ALFONSO (D.N.I. \*\*\*02285\*\*)
- GARCÍA JIMÉNEZ CARMEN (D.N.I. \*\*\*1162\*\*)
- HIGUERAS CABRERA MARÍA ROSARIO (D.N.I. \*\*\*6371\*\*)
- ANGUITA EXPÓSITO PEDRO MANUEL (D.N.I. \*\*\*2915\*\*)

1

Código Seguro de Verificación	IV7HSOYCEEH52XZMUPWN6PTCCI	Fecha	19/02/2021 13:35:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	AYNOA MAESO DEL MORAL		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HSOYCEEH52XZMUPWN6PTCCI">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HSOYCEEH52XZMUPWN6PTCCI</a>	Página	1/2





**SEGUNDO.-** Tal y como se estableció en la Resolución de la Concejalía delegada núm. 054, de fecha 15/02/2021, la fecha para la celebración de la fase de oposición, el próximo día 22 de febrero de 2021, a las 10.00 horas, no obstante se modifica la ubicación para la celebración de la prueba práctica que será en el PARQUE DE LOS ARTESANOS – ZONA APARCAMIENTO (Ctra. de Valdepeñas, s/nº).

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI y mascarilla, al objeto de cumplir con las medidas sanitarias vigentes.

Establecer la fecha de constitución del Tribunal para la valoración de los méritos para el día 22 de febrero de 2021 a las 13:00 horas.

**TERCERO.-** Publicar Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la Página web municipal.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

LA CONCEJAL DELEGADA,  
D<sup>a</sup> Aynoa Maeso del Moral  
(Delegación efectuada por Resl. núm. 058, de 17/02/2021).

Código Seguro de Verificación	IV7HSOYCEEH52XZMUPWN6PTCCI	Fecha	19/02/2021 13:35:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	AYNOA MAESO DEL MORAL		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HSOYCEEH52XZMUPWN6PTCCI">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HSOYCEEH52XZMUPWN6PTCCI</a>	Página	2/2

